

UPA exige que las ayudas se concentren en los sectores más afectados, que se modulen y tengan techo

Una **sequía histórica** provoca más de **1.600 millones** de euros en **pérdidas**



HASTA el cierre de esta edición de LA TIERRA, la sequía histórica que estamos viviendo este año en España había generado ya más de 1.600 millones de euros en pérdidas a los agricultores y ganaderos. Unos daños que se suman a los sufridos previamente por las heladas del pasado invierno y que convierten a 2005 en uno de los años climatológicamente más duros que se recuerdan.

El invierno de 2004-2005 puede considerarse como uno de los períodos más secos de los últimos 60 años. Al mismo tiempo la primavera no está dejando las esperadas lluvias, lo que va a consolidar las pérdidas en las zonas donde actualmente se puede hablar de sequía y puede hacer que en otras donde en la actualidad no se puede considerar como zonas con sequía, ésta pueda darse. La evolución próxima de las zonas de sequía y su nivel de afectación dependerán tanto del nivel de precipitaciones como de las temperaturas medias y máximas de los próximos días. Por lo tanto, las pérdidas por sequía no se podrán valorar de una forma más definitiva hasta finales del mes de mayo, cuando se vea la evolución de las cosechas pendientes.

En todo caso, las consecuencias son ya tan graves que UPA viene

negociando desde hace varios meses con la Administración la puesta en marcha de medidas de apoyo, a partir de las propuestas que UPA está planteando en la Mesa de Adversidades Climatológicas.

En UPA somos conscientes de que el esfuerzo que el sector exige a las diferentes Administraciones debe venir acompañado con un análisis lo más detallado posible de las diferentes realidades y situaciones del campo español, para priorizar y dirigir los esfuerzos a paliar las situaciones más dramáticas. Queremos huir de las generalizaciones fáciles y adentrarnos en un análisis riguroso, que nos lleve a identificar las situaciones que peor lo están pasando y donde la viabilidad y continuidad de las explotaciones están más amenazadas.

Teniendo en cuenta la forma en que se ha abordado y afrontado la crisis de las pasadas heladas, entendemos que esta adversidad climatológica debe tener un enfoque similar.

Con carácter general, pensamos que estas ayudas deben ser orientadas a los sectores que se están viendo más afectados, moduladas y techadas como mecanismo de optimizar los recursos públicos.

En este sentido, UPA considera que se deberían habilitar las siguientes medidas:

- Líneas preferentes de crédito, a través del Instituto de Crédito Oficial, se instrumentan líneas de préstamos por el importe que sea preciso, con una bonificación de los intereses por parte del MAPA y las comunidades autónomas que haga que el tipo final sea 0, sin comisiones de apertura. Estos créditos se establecerán en función de una serie de baremos. Se establecerá un límite máximo de crédito por explotación. El primer año deberá ser de carencia.
- Subvención de amortizaciones anuales de los anteriores créditos para aquellas explotaciones que están en situación más grave. El número de amortizaciones y sectores y zonas afectadas dependerá del nivel de afección del daño.
- Moratoria de un año en las amortizaciones que deban realizar en 2005 de préstamos correspondientes a líneas de crédito oficial.
- Flexibilidad en la aplicación de la normativa PAC en cultivos y ganadería:
 - Incremento de las retiradas voluntarias tanto en secano como en regadío.
 - Excepción de la obligación reglamentaria de que los cultivos COPL (cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas) lleguen a floración.
 - Posibilidad de pastoreo de los cultivos PAC por parte del ganado.
 - Permitir que reducciones del nivel de compromisos por debajo del nivel fijado por cada comunidad autónoma en los compromisos agroambientales no supongan ningún tipo de penalización.
 - Adelantar el cobro de las ayudas PAC.
 - Reducir el período de retención de 100 días en el ovino y 6 meses en el vacuno.
- Modificación del Sistema de Seguros Agrarios para su mejor adaptación a las necesidades de los agricultores y ganaderos.



- Beneficios fiscales:
 - Exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes inmuebles.
 - Reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en el IRPF a través de:
 - Reducción de los índices de rendimiento neto.
 - Incremento del porcentaje de los gastos de difícil justificación del 5 al 15%.
- Exención de un año de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el período de sequía.
- Líneas de ayudas para pozos e infraestructuras de agua y riegos, a través de subvenciones y financiaciones a interés preferente. Especial atención a la apertura de pozos, construcción de balsas y otras infraestructuras derivadas de la necesidad de proporcionar agua a los animales.

Protagonismo de UPA en la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática



UPA está teniendo una participación muy activa en todas las reuniones convocadas por la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental, que dirige el subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca, y en la que participan todas las organizaciones agrarias y cooperativas, que en los últimos meses realiza un análisis permanente de la evolución de la sequía y su incidencia en las distintas áreas geográficas y producciones agrarias.

En la reunión que recoge la imagen, celebrada el 20 de mayo en la sede del Ministerio, el subsecretario anunció las medidas que se está estudiando, que en el caso de las ayudas de la PAC incluyen la posibilidad de dar anticipos de pagos de la PAC, la realización de desvieje en ovino durante el período de retención, etc. Además Menéndez de Luarca anunció un primer borrador del real decreto-ley sobre la sequía que incluirá medidas sobre créditos bonificados, exenciones fiscales y actuaciones urgentes en la modernización de regadíos, entre otras.

Firmado un acuerdo con la ministra sobre ayudas por las heladas y la sequía



EL secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, firmó el pasado 25 de abril un acuerdo con la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, por el que se promueve la puesta en marcha de medidas tendentes a paliar la situación del sector agrario provocada por las adversidades climáticas.

Tras los Reales Decretos-Leyes de 4 de febrero y 8 de abril, por los que se adoptaron medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las heladas en el sector agrario durante los meses de enero, febrero y marzo de 2005, en el acuerdo firmado ahora se establecen un conjunto de actuaciones entre las que destacan la ampliación de la línea de crédito disponible para los afectados y el establecimiento por parte del MAPA de unos baremos de crédito adecuados a los distintos tipos de cultivo y sus costes de producción.

Asimismo, el MAPA, a petición de las comunidades autónomas que lo soliciten, desarrollará planes de recuperación de la capacidad productiva y de reestructuración del olivar que haya sido dañado de forma severa y significativa de acuerdo con las directrices comunitarias sobre ayudas estatales. De igual forma, siempre a petición de las CCAA, se desarrollarán planes semejantes para otros cultivos leñosos cuando se constate un daño significativo.

También, según el acuerdo, se profundizará en la mejora del Sistema de Seguros Agrarios y serán tenidas en cuenta, en forma de reducciones fiscales especiales, las adversidades climáticas y otras cuestiones que hayan afectado de manera significativa a la renta y a la actividad agraria y que no estén incluidas en los planes de recuperación de la capacidad productiva establecidos anteriormente.

Por último, el acuerdo establece que la oficina permanente para situaciones de adversidad climática estudiará la situación generada por la falta de precipitaciones, iniciando así el proceso para adoptar medidas pertinentes para paliar los perjuicios producidos tanto en la agricultura como en la ganadería.

Informe UPA

Los efectos de la sequía por comunidades autónomas

LOS servicios técnicos de UPA Federal han realizado un exhaustivo análisis de las consecuencias de la sequía en todas las comunidades autónomas, elaborado a partir de la información facilitada por las diferentes Uniones Territoriales de UPA y las estadísticas oficiales. Un resumen de este trabajo se incluye a continuación.

▼ ANDALUCÍA

El otoño y el invierno de 2004 se han caracterizado por una escasez de precipitaciones en Andalucía, produciendo un déficit hídrico superior al 55% con relación a los períodos normales, destacando las provincias de Cádiz y Sevilla, donde el déficit pluviométrico ha superado el 60%.

La escasez de precipitaciones ha provocado que los cultivos de secano tuvieran una nascencia muy difícil y unos primeros estadios de desarrollo vegetativo muy complicados, que han supuesto la pérdida de miles de hectáreas de cultivos, destacando la pérdida de cerca de 3.500 hectáreas de remolacha. Asimismo, las leguminosas y proteaginosas han tenido una pérdida de floración, lo que significa una reducción de la producción final. En los cultivos de riego, los agricultores han tenido que incrementar los riegos a unos niveles muy superiores a los normales para estas fechas, con el objetivo de evitar que los cultivos no acusen el déficit hídrico, suponiendo un incremento de costes muy importante.

En la ganadería, la adversidad climatológica está provocando un aumento de costes de producción importantes, como consecuencia de la falta de pastos. Este aumento de costes de alimentación viene reflejado en el precio de los piensos, que han tenido un

incremento en el precio de 0,01-0,02 euros/kilo, mientras que los forrajes se han incrementado en 0,02-0,04 euros/kilo. Las provincias más afectadas son Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba. A esta situación provocada por la climatología hay que unir los efectos que está provocando sobre el sector la enfermedad de la "lengua azul", que está dificultando e impidiendo los movimientos de animales desde las explotaciones ganaderas, con los perjuicios económicos que ello genera.

En Andalucía no se han realizado valoraciones recientes, aunque la Comisión de Seguimiento de las Adversidades Climáticas explica que las valoraciones se harán a primeros de junio para ser concluyentes. Las primeras valoraciones cuantificaban las pérdidas en 200 millones de euros. Desde UPA-Andalucía se afirma que el cereal de secano se ha perdido completamente porque en aquellas zonas donde ha nacido el desarrollo ha sido muy corto (5 cm), pero aún no se sabe la superficie afectada.

▼ EXTREMADURA

Las pérdidas se han producido principalmente en el sector ganadero, como suma de los efectos producidos por la sequía y las inmovilizaciones por los problemas de "lengua azul".

La sequía ha dañado el sistema productivo de forma irreparable en el sector ganadero, es decir, no ha existido un aprovechamiento de los pastos hasta ahora y, dada la ausencia de esa primera floración de pastos y aunque llueva mucho en primavera, el desarrollo de los pastizales no será igual de productivo que en años anteriores. Esta situación se ha visto agravada con la inmovilización de ganado provocada por



la enfermedad de la "lengua azul", que ha hecho que se mantengan más animales en las explotaciones y debiendo hacer el ganadero una mayor aportación a la alimentación del ganado de la que se produciría en una situación normal.

Asimismo, el sector apícola se verá afectado con unas pérdidas de más del 50% en la producción de miel, de más del 60% en polen y de más del 80% en enjambres.

En la agricultura la sequía está afectando fundamentalmente a los cultivos herbáceos, con problemas por nula nascencia o muy escasa, que va a provocar un tremendo descenso de los rendimientos. A pesar de que la situación de colapso económico no es tan grave como la del sector ganadero, sí es cierto que se han producido daños irreversibles en el sector agrícola, que hacen ya necesaria su inclusión en las medidas que se establezcan.

En cultivos herbáceos la sequía ha provocado fuertes pérdidas en los cultivos de cereales. En proteaginosas y leguminosas: daños irreversibles en cosechas. En viñedo y olivar: la sequía ha tenido y

tendrá una repercusión negativa en la producción.

En la mayoría de las zonas de regadío de Extremadura, la campaña de riego se realizará con normalidad, pero las zonas regables de los pantanos Borbollón (3.900 hectáreas) y Rosarito (3.600 hectáreas) no tendrán campaña normal debido a la insuficiencia de agua en ellos, lo que provocará que una parte de la superficie no se podrá regar. Por lo que una vez que se establezca la situación definitiva, habrá que plantear las medidas correspondientes.

▼ ARAGÓN

En Aragón las valoraciones están siendo muy dispares, pero el Gobierno de Aragón en principio ha hecho una valoración de las pérdidas en 90 millones de euros, incluida la ganadería pero no los cultivos de regadío, que van a sufrir mermas importantes por las restricciones de agua que se van a llevar a cabo en breve, debido a que los pantanos están al 48%. A este respecto algunos agricultores en base a las restricciones de agua se están planteando no sembrar maíz porque no van a tener agua suficiente, porque en caso de problemas de abastecimiento de agua es prioritario el "uso de boca".

En cuanto a los cereales se estiman que se han perdido el 80% de las 615.000 hectáreas de cereal que hay habitualmente en Aragón. En maíz y arroz, en plena época de siembra (abril-mayo), la sequía ha condicionado las decisiones de los agricultores, cautos y con las siembras bloqueadas ya que las reservas hídricas son muy escasas, por debajo del 60%, y esto significa que sólo se cuenta con la tercera parte de agua que necesita el cultivo (2.500 metros cúbicos por hectárea).